

de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de junio de 2002, a las once horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 2002, a las once horas de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de septiembre de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Departamento número 20. Piso vivienda denominado cuarto, número cuatro, situado en planta cuarta del edificio, quinta según el orden de construcción. El edificio a que pertenece es la casa 2 del bloque F, de la prolongación del paseo de la Estación, sin número, de Navalcarnero (Madrid). Tiene una superficie de 72 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina y comedor, aseo-baño, tres dormitorios y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 609, folio 61, finca número 15.655.

#### Tipo de subasta

Primera subasta, 89.550,80 euros.

Navalcarnero, 10 de abril de 2002.—El Juez.—El/la Secretario.—20.220.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Doña Eva Martínez Sanchís, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución sobre bienes hipotecados 183/2001—D a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Madrid, representado(s) por la Procuradora doña

Mercedes Pascual Revert, contra «Vidrio Natural, Sociedad Limitada», en el que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 13 de septiembre, a las doce treinta horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, sita en el banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0700-0000-18-0183-2001, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero tan solo el ejecutante.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones generales y particulares de la subasta, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Sexta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Séptima.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

#### Bienes objeto de la pública subasta

1. Nave industrial adosada a la edificación ubicada en el predio dominante, que consta de dos plantas todo ello sobre un solar de 5.558 metros cuadrados en término de Montaverner, polígono industrial del «Rey de Francia». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 805, libro 30, folio 171, finca número 3.120.

Valoración a efectos de subasta: 289.086,82 euros.

2. Nave industrial situada en Montaverner, polígono Industrial partida del «Rey de Francia», con una superficie de solar de 3.646 metros cuadrados, toda ella queda en un mismo nivel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 749, libro 28, folio 24, finca 3.138.

Valoración a efectos de subasta: 1.000.084,14 euros.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al/a los deudor/es, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en el Registro de la Propiedad, se expide el presente en Ontinyent a 30 de abril de 2002.—El Secretario judicial.—20.312.

#### PUENTE-GENIL

##### Edicto

Doña Beatriz Sánchez Marín, Juez de Primera Instancia de Puente-Genil,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 399/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte Piedad de Córdoba Cajasur, contra «Ortuño Neumáticos y Transportes, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 55.754,39 euros.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1494 0000 18 0399 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa para habitación situada en la calle Estepa, marcada con el número 5 de gobierno, compuesta de dos plantas y patio. Tiene una superficie de doscientos noventa metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, Fernando Reina Reina; por la izquierda, la estación de servicio de «La Palmera de Miragenil, Sociedad Limitada», y por el fondo, el camino del palomar.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca registral número 23.437, libro 399 de Puente Genil, folio 1. Inscripción Primera.

Puente-Genil, 7 de mayo de 2002.—La Juez.—El Secretario.—20.174.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/99, se tramita juicio de menor cuantía, y en ejecución de sentencia firme y a instancia de «Gestiones Hipotecarias de Tenerife, Sociedad Limitada», y don Manuel Martín Kucharski, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y precio de su avalúo y término de veinte días, la siguiente finca